



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE PRESTACIONES PENDIENTES DE EJECUCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N°0001-2023-CS/MVES – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR"

En la fecha, 15 de diciembre del 2023, a las 16:00 horas, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, sito en Av. Revolución S/N Grupo II Sector 15 Villa El Salvador; la representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad hace de conocimiento que la empresa PATRESOL SAC, con fecha 30 de noviembre del 2023 mediante Carta Notarial N°31104 comunica la Resolución del Contrato N°15-2023-UA-OGA/MVES, motivo por el cual al quedar pendiente prestaciones accesorias se remitió la Carta N°101-2023-UA-OGA/MVES a la empresa SERVICIOS GENERALES RAMBELL EIRL, quien ocupó el segundo lugar en el orden de prelación del procedimiento de selección Concurso Publico N°001-2023-CS/MVES para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR, a fin de que de considerarlo acepte la contratación de las prestaciones pendientes de ejecución del precitado contrato.

Mediante Carta N°133-2023-SGRE.I.R.L. de fecha 14 de diciembre del 2023, la empresa SERVICIOS GENERALES RAMBELL EIRL, comunica la aceptación del saldo pendiente de ejecución de las 277,320.44 TN de residuos sólidos, estableciendo como precio unitario S/30.80 soles, lo que hace un total de S/ 8'541,469.55 soles de oferta económica, importe que es inferior al monto inicialmente contratado.

En ese sentido y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 167.1 del artículo 167° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se procede a otorgar la buena pro al postor SERVICIOS GENERALES RAMBELL EIRL, por un importe de S/ 8'541,469.55 soles.

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida y se suscribió la presente acta luego de leída y aprobada a las 17:00 horas del mismo día.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
Claudia Erika Guzmán Llatas
Subdirectora de Gestión de Recursos Humanos